



Entrevista / **Kenia López Rabadán** (Presidenta de la Cámara de Diputados)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “No se ha recibido esta minuta (reforma a Ley de Amparo), en términos parlamentarios una vez que la iniciativa se aprueba en la Cámara de origen, como este caso, el Senado de la República, dice la Constitución que debe remitirse a la Cámara revisora. Estamos esperando el documento del Senado de la República para que las comisiones de la Cámara puedan revisar y en su caso puedan recomponer este tema”.

<https://drive.google.com/file/d/1JrR4i2jodQ0OgwylYVJBMxtCllqniDE9/view?usp=sharing>